

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
FACULTAD DE ADMINISTRACION Y ECONOMIA

**ESTABLECE PLAN DE ESTUDIOS
MODALIDAD E-LEARNING (a distancia)
DIPLOMADO EN ADMINISTRACION Y
GESTION DEL RIESGO**

SANTIAGO, 02/06/2022 - 4455

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, la Resolución N° 1502 del 2007, y la Resolución N°6 y N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante lo dispuesto en el Decreto N° 104 de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se declaró en todo el territorio nacional estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública a raíz del brote pandémico de COVID 19.

2.- Que, mediante el dictamen N° 3610 de 2020, la Contraloría General de la República ordenó a todos los estamentos pertenecientes a la Administración del Estado tomar medidas que se estimen necesarias, para cautelar el resguardo de la salud de los funcionarios públicos, facultando a los jefes de servicios para adoptar todo tipo de acciones excepcionales a fin de evitar la propagación del virus COVID-19.

3. Que, en tal orden de consideraciones, la Universidad de Santiago de Chile, por medio de la resolución N° 1084 de 2020, mientras dure la emergencia sanitaria que vive el país dispuso el funcionamiento de sus dependencias mediante la modalidad de trabajo remoto, incluidas las actividades docentes.

RESUELVO:

1.- **Autorícese** por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, establecer a partir del primer semestre de 2022, el siguiente Plan de Estudios en la modalidad **E-LEARNING (a distancia)** conducente a la obtención del **DIPLOMADO EN ADMINISTRACION Y GESTION DEL RIESGO**, bajo la supervisión y control del Departamento de Administración, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- Este plan de Estudios contempla 06 módulos.

3.- Este programa está dirigido a generar en los participantes el desarrollo de los conocimientos y habilidades necesarias para una administración y gestión del riesgo moderna de las empresas u otras organizaciones.

4.- Requisitos de ingreso: técnicos y profesionales que deben acreditar el título respectivo, o bien emprendedores y empresarios que acrediten experiencia de al menos dos años dirigiendo empresas.

5.- El Plan de Estudios del **DIPLOMADO EN ADMINISTRACION Y GESTION DEL RIESGO** tiene una duración de 210 horas cronológicas y consta de los siguientes módulos:

N°	Nombre módulo	N° de horas de docencia directa	N° de horas de trabajo autónomo
Módulo I	Tópicos de Finanzas Corporativas	25	10
Módulo II	Análisis de Riesgo Crediticio	25	10
Módulo III	Economía Empresarial	25	10
Módulo IV	Ingeniería Financiera Avanzada	25	10
Modulo V	Riesgo Financiero	25	10
Modulo VI	Mesa de Dinero	25	10
Total horas cronológicas		210	
Total Horas Equivalencia en SCT:		7,0	

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una participación en actividades formativas y/o asistencia mínima del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del **“DIPLOMADO EN ADMINISTRACION Y GESTION DEL RIESGO”** por la **Oficina de Títulos y Grados** de la Universidad de Santiago de Chile.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje de participación en actividades formativas y/o de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CESAR ROSS ORELLANA, Vicerrector de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente,


ANGEL JARA TOBAR
Secretario General

CRO/AJT/CMC/RBE/MGV/ers. IP: 80822

Distribución:

- 1 Departamento de Administración
- 1 Registro Académico
- 1 Registro Curricular Facultad de Administración y Economía
- 1 Recaudación de Matrícula
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Departamento de Educación Continua de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
- 1 Archivo Central
- 2 Oficina de Partes